

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.520 · 2026

LEY 6520

Boletín Oficial, 4 de septiembre de 2026 · 4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6520

ARTÍCULO 1°. Institúyase el día 29 de Octubre de cada año como "El Día Provincial de los Cuidados y el Apoyo", de acuerdo a lo que establece la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objeto de difundir en esta fecha sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos.-

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo Provincial a través del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, arbitrará las medidas necesarias para organizar jornadas y actividades con el fin de concientizar y visibilizar sobre los derechos al cuidado y el apoyo.-

ARTÍCULO 3°. Invítase a los Municipios y Comunas a adherirse a la presente Ley y realizar actividades acordes a esta temática.-

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-



VEREDICTA LEYES

Ley 6520. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).